

15. Solicitud y Obtención de Patente de Alcohol: Autoriza y cobra a toda actividad lucrativa de índole alcohol. Permite que un establecimiento con expendio de bebidas alcohólicas funcione con arreglo a las disposiciones legales y esté sujeta a una contribución de Patente Municipal.

	DESCRIPCION
Nombre Tramite	Solicitud y Obtención de Patente de Alcohol.
Unidad Responsable	Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.
Descripción (en que consiste)	Autoriza y cobra a toda actividad lucrativa de índole alcohol. Permite que un establecimiento con expendio de bebidas alcohólicas funcione con arreglo a las disposiciones legales y esté sujeta a una contribución de patente municipal.
Horario y Lugar donde se realiza	Lunes a Viernes de 08:30 a 14.00 hrs. Dirección de Administración y Finanzas (DAF). Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas. Dirección:
A quien esta dirigido	A quienes deseen obtener una patente de alcohol no limitada.
Que requisitos se debe cumplir	Tener un domicilio comercial apto.
Que documentos es necesario tener	-Recepción final del local comercial -Cumplir con la Ordenanza de Alcohol de la Comuna
Cual es el costo	Depende del capital declarado y del valor alcohol de cada patente, según la Ley 19.925
Cuanto demora	Depende de cada caso en particular
Formulario	Formulario de solicitud de patente